

# Visión histórica en la fundación de la Casa de la Cultura de Morelia, Michoacán, siglo XX

*Historical vision in the founding of the Casa de la Cultura de Morelia, Michoacán, twentieth century*

**Jesús Gutiérrez Guzmán**

Facultad Popular de Bellas Artes  
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo  
jesusic2@hotmail.com

**Cómo citar este artículo:** Jesús Gutiérrez Guzmán, "Visión histórica en la fundación de la Casa de la Cultura de Morelia, Michoacán, siglo XX", en *Boletín del Archivo General de la Nación*, núm. 4 (enero-abril 2020), novena época, pp. 92-123.

Recibido: 6 de mayo de 2019 · Aprobado: 14 de junio de 2019

## Resumen

La investigación brinda los elementos históricos referentes a la fundación de la Casa de la Cultura en Morelia, Michoacán. Implica la expropiación, restauración y adaptación del edificio que ininterrumpidamente ha albergado hasta la actualidad dicha dependencia cultural, además del proyecto artístico inicial y los personajes implicados.

**Palabras clave:** casa de la cultura, expropiación, utilidad pública, Ayuntamiento Municipal, Gobierno del Estado de Michoacán

## Abstract

The research provides historical elements regarding the founding of the house of culture in Morelia, Michoacán. It implies the expropriation, restoration and adaptation of the building that has uninterruptedly sheltered this cultural dependence, in addition to the initial artistic project and the characters involved.

**Keywords:** House of culture, expropriation, public utility, Municipal City Council, Government of the State of Michoacán

Nuestro patrimonio cultural está integrado por los objetos y monumentos que han quedado como testimonio del proceso histórico que nos define como nación.

*J. Luis Magaña García*

## INTRODUCCIÓN

En la actualidad es un común recurrente pasar por la Casa de la Cultura de Morelia y disfrutar de su belleza arquitectónica, basta pararse en el primer patio para quedar anonadado, además de saltar a la vista la actividad cultural que ahí se desarrolla durante todo el año. Pero no siempre fue así; la cuestión es saber cómo el Ex-Convento del Carmen llegó a ser el edificio de la Casa de la Cultura, bajo qué condiciones y quiénes estuvieron implicados.

Primero hay que establecer que el edificio tenía una dueña, la señora Isaura Soto y Martínez Gracida. Dedicada al comercio y con una posición económica abundante. Dueña de la Fabrica Mexicana de Mesas de Billar, que se ubicaba en aquellos años en calle Carrillo Puerto # 179 colonia Anáhuac del Distrito Federal, hoy CDMX. Fue la protagonista afectada ya que su propiedad sería expropiada.

Un edificio que ocupaba una justificación histórica escrita y detallada sobre su construcción como parte del expediente de expropiación se elaboró sin ningún problema, señalando lo siguiente: En la Nueva España bajo el periodo del Virrey don Luis de Velazco y el obispo Fray Alonso Guerra, se fundó en Valladolid el Convento del Carmen, bajo el primer prior Fray Pedro de San Hilarión. Se construyó en el año de 1593 en estilo barroco. La iglesia dio su primera misa el 31 de octubre de 1596. También fungió como Colegio de Teología Moral en el siglo xvii. El convento sirvió de prisión para conspiradores de la Independencia de México, en los que figuraron José María García Obeso y José Mariano de Michelena. En 1883 su segundo patio fue cuartel del primer cuerpo de caballería del Estado. Para el siglo xx el edificio albergó al Seminario de Morelia en 1918 y en la segunda mitad del siglo el claustro se convirtió en terminal de autobuses.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Archivo General Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán (AGHPPEM), “Ingeniero Leonel Nuños Muños al licenciado Ausencio Chávez Hernández”, 10 de diciembre de 1972, Fondo Secretaría de Gobierno, Serie Materia Agraria, Sub serie Expropiaciones, años 1974, número de expediente 1, caja 31, número de inventario 272, fojas 179, 180, 206.

## **PRIMER ENFRENTAMIENTO Y VICTORIA DE LA SEÑORA ISaura SOTO**

Iniciaremos nuestro cometido con la exposición del generador de la idea de fundar la Casa de la Cultura en Michoacán. Primero se subraya que no es cosa fácil crear un proyecto de tal magnitud, tomando en cuenta todos los costos que genera. Sin embargo, la iniciativa se gestó dentro de las autoridades del H. Ayuntamiento de Morelia y para ser precisos en los personajes involucrados; se mencionan a continuación: licenciado Marco Antonio Aguilar Cortés presidente municipal, profesor Luis G. Torres Secretario del H. Ayuntamiento y Feliciano Romero Ureña Síndico. Mediante una sesión de cabildo celebrada el 9 de enero de 1973, “se acordó formular solicitud” de expropiación ante el Gobernador y creación de la Casa de la Cultura.<sup>2</sup>

Un acto de expropiación por parte del Gobierno Michoacano a una particular como la señora Isaura, puede verse como un acto injusto de arrebato, o como un acto justo en beneficio de la comunidad. Todo depende de los ojos con que se juzgue la acción. Por supuesto la señora Isaura como dueña del edificio, lo vio como acto injusto y se defendió usando hasta el último recurso legal. En cuanto se enteró de la solicitud de expropiación, contrató un abogado en Morelia para llevar el asunto como apoderado: el licenciado Guillermo Santillán con ubicación de su despacho en calle Ocampo #150 del centro de la ciudad de Morelia. El especialista en leyes obtuvo un triunfo temporal y favorable para la señora Isaura, que le dio certidumbre y degustar una esperanza de triunfo en sus deseos. Nos referimos al amparo otorgado a su favor el 9 de mayo de 1974, clasificado con número V-247/74,<sup>3</sup> en el tribunal de

---

<sup>2</sup> AGHPM, “Documento: Secretaría, Departamento Jurídico, VIII, firman licenciado Carlos Torres Manzo y licenciado Ausencio Chávez Hernández”, 11 de marzo de 1975, Fondo Secretaría de Gobierno, Serie Materia Agraria, Sub serie Expropiaciones, años 1974, número de expediente 1, caja 31, número de inventario 272, fojas 159, 160.

<sup>3</sup> Archivo Histórico Municipal de Morelia (AHMM), “Síndico Municipal de Morelia Adolfo Arceo López al juez segundo de distrito del Estado de Michoacán”, 16 de abril de 1974, caja 751, expediente 53, siglo xx.

circuito de Toluca, que a su vez ordenó al juez segundo de distrito de Morelia, Michoacán, entregar el edificio a la señora Isaura.<sup>4</sup>

Ante este hecho el apoderado de la señora Isaura, licenciado Guillermo Santillán, no dudó y solicitó formalmente a las autoridades correspondientes hicieran los trámites necesarios para que se realizara la entrega oficial del Ex-Convento del Carmen a su legítima dueña.<sup>5</sup> Un panorama difícil, aunque el abogado hacía su trabajo y usaba la situación como mejor le convenía para seguir cobrando sus altos honorarios, como ya es costumbre en esos asuntos.

## **HACIA UNA JUSTIFICACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA DE LA CASA DE LA CULTURA DE MORELIA**

En respuesta al amparo anterior, el primero de octubre de 1974 el gobernador del Estado de Michoacán, licenciado Carlos Torres Manzo, giró la orden siguiente directamente a su primer secretario, el licenciado Ausencio Chávez Hernández: tramitar un nuevo expediente de “la expropiación por causa de utilidad pública”, basándose en el artículo 4o de la ley de expropiación.<sup>6</sup> Ahora sería el primer mandatario del gobierno en Michoacán quien estaría vigilando que se cumpliera la anhelada expropiación.

Una orden del gobernador debe atenderse de inmediato. Para el 7 de octubre de 1974, el primer secretario de gobierno del estado de

---

<sup>4</sup> AGHPEM, “Licenciado Guillermo Santillán al Gobernador constitucional del Estado”, 28 de octubre de 1974, Fondo Secretaría de Gobierno, Serie Materia Agraria, Sub serie Expropiaciones, años 1974, número de expediente 1, caja 31, número de inventario 272, fojas 145, 146.

<sup>5</sup> AGHPEM, “Licenciado Guillermo Santillán al Gobernador constitucional del Estado”, 28 de octubre de 1974, Fondo Secretaría de Gobierno, Serie Materia Agraria, Sub serie Expropiaciones, años 1974, número de expediente 1, caja 31, número de inventario 272, fojas 145, 146.

<sup>6</sup> AGHPEM, “Licenciado Carlos Torres Manzo al licenciado Ausencio Chávez Hernández”, primero de octubre de 1974, Fondo Secretaría de Gobierno, Serie Materia Agraria, Sub serie Expropiaciones, años 1974, número de expediente 1, caja 31, número de inventario 272, fojas 131, 132.

Michoacán elaboró un acuerdo de iniciación de expropiación donde sistematizó las acciones a seguir para lograr la expropiación, expuesta de la siguiente manera: 1. Inicio “de nuevo procedimiento de expropiación por causa de utilidad pública”. 2. Girar citatorio a la señora Isaura Soto y Martínez Gracida. 3. Registrar el expediente nuevo. 4. Tramitar el expediente por conducto de la Primera Secretaría del Gobierno en el Estado de Michoacán. 5. Solicitar al Registro Público de la Propiedad Raíz constancia de cargas y gravamen.<sup>7</sup>

El 25 de noviembre se extendió el certificado por parte de la Administración de Rentas en el Estado de Michoacán que a la letra dice:

“Certifica que a fojas 101 del tomo 399 de fincas urbanas, correspondiente a esta oficina, se inscribe a nombre de la C. Isaura Soto y Martínez Gracida la siguiente propiedad: Casa marcada con el número 550 ubicada en la calle avenida Morelos Norte de esta ciudad, con valor fiscal de \$395, 200”.<sup>8</sup>

Para concretar a favor dicha solicitud de expropiación, se tenía que armar un nuevo expediente, ante este hecho quedó registrado con un número de oficio 7,726 y con una fecha de primero de octubre de 1974. Una parte trascendental fue fundamentar una justificación mediante algunos personajes destacados dentro de la cultura en Morelia, en cuanto a la utilidad pública que podría ofrecer una casa de cultura en Michoacán, por lo que a finales de ese mismo año, se giraron órdenes que iniciaran los trabajos recurrentes para lograr el objetivo. Así, el Primer Secretario de Gobierno, giró oficios el 10 de diciembre de 1974, donde solicitó la opinión respecto a la expropiación y creación de una casa de cultura en

---

<sup>7</sup> AGHPEM, “Acuerdo de iniciación de procedimiento de expropiación”, 7 de octubre de 1974, Fondo Secretaría de Gobierno, Serie Materia Agraria, Sub serie Expropiaciones, años 1974, número de expediente 1, caja 31, número de inventario 272, fojas 134, 135.

<sup>8</sup> AGHPEM, “Certificado número 516”, 25 de noviembre de 1974, Fondo Secretaría de Gobierno, Serie Materia Agraria, Sub serie Expropiaciones, años 1974, número de expediente 1, caja 31, número de inventario 272, foja 142.

la capital del Estado de Michoacán. A continuación expondremos las opiniones que surgieron al respecto en un orden cronológico de respuesta.

## **CINCO OPINIONES**

El Presidente de la Junta de Vigilancia para el Aspecto Típico y Colonial de la Ciudad de Morelia, el ingeniero Carlos F. Torres Plank emitió su opinión el 9 de enero de 1975, sobre la utilidad pública que podría tener la expropiación del Ex-Convento del Carmen para convertirse en Casa de la Cultura. Justificó de la siguiente manera: 1. El edificio forma parte del Patrimonio de la Nación. 2. “El Gobierno de México como suscriptor de la Carta de Venecia auspiciada por las Naciones Unidas, está comprometido” a rescatar, restaurar y asignar utilidad a sus monumentos históricos para ser admirados por la población. 3. Al restaurar el Ex-Convento del Carmen se regenerará una sección del norte del centro histórico de Morelia. 4. Morelia “está urgida de un edificio ubicado en el centro histórico” que recopile parte del patrimonio del Estado: “pinturas y documentos históricos que están desperdigados en diferentes archivos del Estado, formando así la Casa de la Cultura en el Estado”.<sup>9</sup>

Efrén Talavera Godínez director de la Dirección de la Casa de las Artesanías del Estado de Michoacán opinó el 24 de enero de 1975 lo siguiente: Fomentar la cultura por nuestras autoridades es parte de su trabajo, además será un atractivo en el turismo.

“Careciendo nuestra Ciudad Capital de un edificio apropiado para tal fin, si procede en mi opinión la petición [...]. Como el edificio en cuestión, es un monumento arquitectónico, y dado el estado de abandono en que se

---

<sup>9</sup> AGHPEM, “Junta de Vigilancia para el aspecto Típico y Colonial de la Ciudad de Morelia, del ingeniero Carlos F. Torres Plank al licenciado Vicente Godínez Zapién”, 9 de enero de 1975, Fondo Secretaría de Gobierno, Serie Materia Agraria, Sub serie Expropiaciones, años 1974, número de expediente 1, caja 31, número de inventario 272, foja 164.

encuentra dando un espectáculo deprimente a la comunidad, y tomando en consideración el interés que se tiene por reconstruir y conservar nuestros Edificios Coloniales, es motivo suficiente para declararlo de utilidad pública.<sup>10</sup>

El ingeniero Leonel Nuños Muños Presidente de la Junta de Planeación y Urbanización del Estado de Michoacán, emitió su opinión el 27 de enero de 1975 de la siguiente manera: El edificio del Ex-Convento del Carmen es intocable por su arte e historia perteneciente al periodo colonial del siglo XVI. En la actualidad se encuentra en ruinas y ocupa ser rescatado. Constituye un elemento de utilidad comunal desde su edificación sin ser hoy la excepción. El edificio debe ser “por la ciudad; de la ciudad y para la ciudad”. Además culmina su punto de vista a favor señalando que la ciudad debe estar acorde a su historia en aras de la cultura con lo siguiente:

[Es necesario que] los artesanos y artistas planeen su desarrollo, coordine su acción, controle, ejecute y administre el destino de aquellos hombres hábiles que trabajan, se preparan y que el producto de su ingenio y de su labor sea apreciada por coterráneos y visitantes.<sup>11</sup>

El director de la Escuela Popular de Bellas Artes, profesor-pintor J. Jesús Escalera R., también realizó su opinión el 8 de febrero de 1975. Señaló que el Estado de Michoacán en su historia, no ha contado con un recinto apropiado para desenvolver las expresiones del arte y la cultura,

---

<sup>10</sup> AGHPPEM, “Efrén Talavera Godínez al licenciado Ausencio Chávez Hernández”, 24 de enero de 1975, Fondo Secretaría de Gobierno, Serie Materia Agraria, Sub serie Expropiaciones, años 1974, número de expediente 1, caja 31, número de inventario 272, foja 165.

<sup>11</sup> AGHPPEM, “Ingeniero Leonel Nuños Muños al licenciado Ausencio Chávez Hernández”, 27 de enero de 1975, Fondo Secretaría de Gobierno, Serie Materia Agraria, Sub serie Expropiaciones, años 1974, número de expediente 1, caja 31, número de inventario 272, fojas 177-183.

para elevar el espíritu del pueblo. La creación de la Casa de la Cultura es de vital importancia ya que coadyuvará en el nivel cultural de nuestro pueblo. Una Casa de Cultura representa el esparcimiento espiritual, “un lugar de recreación cultural” para el pueblo. Los “...espectáculos, recitales, exposiciones, conciertos, representaciones teatrales, etc.”, no deber ser sólo para un sector privilegiado ¡deber ser para el pueblo! Será un espacio Estatal, Nacional e Internacional. Al ser Morelia centro de estudios por el establecimiento de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, ello determina un impacto en todos los estudiantes que vienen del interior del Estado, ya que enriquecerá su cultura con lo que puede ser una Casa de la Cultura. El artista visual se tomó la libertad también a enumerar una serie de características técnicas que debería tener el proyecto que a la letra dicen:

[Campo] recreativo manual, visual, auditivo, audiovisual y ambiental. I. Salones para actividades artísticas a). Artes plásticas b). Artes populares c). Manualidades (para niños, jóvenes y adultos). II. Salas de exposiciones [...] III. Un auditorio [...] [para] representaciones: [de] Teatro, Danza [y] conciertos. IV. Dos salas de cine. V. Salas de juegos educativos. VI. Biblioteca juvenil e infantil. VII. Cafetería y restaurante.

Además de lo mencionado, el director de la EBPA, formuló un listado del personal que debería crearse para la operación adecuada de la Casa de la Cultura: “Director General, Subdirector Secretario, un Jefe de cada Sección, un Consejo Técnico de tres miembros, personal administrativo y de Intendencia”. Por último señaló:

La creación de este centro viene a traer un sin número de beneficios al pueblo en general y dadas las condiciones actuales de nuestra población y al futuro que se abre para nuestro Estado, ya es necesario un centro de esta naturaleza.



Este edificio del Ex-Convento del Carmen, como joya arquitectónica y bien acondicionado, podrá funcionar para este fin, tomando en cuenta su buena ubicación.<sup>12</sup>

La última opinión recabada fue la del director del Museo Regional Michoacano, profesor J. Luis Magaña García. En primera instancia aseveró que el edificio del Ex-Convento del Carmen debe ser propiedad de la nación, independientemente de cualquier cosa, apegado al artículo 27, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Segundo, el edificio debe ser declarado monumento artístico y de valor histórico “en los términos del artículo 5o de la Ley Federal sobre monumentos y zonas arqueológicas, artísticas e históricas expedida por el H. Consejo de la Nación”. En cuanto a la creación de la Casa de la Cultura señaló lo siguiente:

Morelia se ha significado por ser un centro vivo de las expresiones de la más alta cultura y semillero de grandes pensadores, ello hace necesario que se multipliquen los centros en los que se fomenten, fortalezcan y difundan todas las expresiones culturales.

La creación de la Casa de la Cultura, no se contrapone ni excluye a las actividades de las instituciones existentes, por el contrario, sería un valioso coadyuvante en la tarea común de un pueblo y de un gobierno, el de llegar a propiciar el surgimiento de nuevos valores y reafirmar los ya existentes.

El director del museo hizo una lista de seis espacios institucionales existentes en esos años dedicados a una semejanza de lo que podría ser la Casa de la Cultura: Museo Regional de Antropología e Historia, Casa de Morelos, Casa Natal de Morelos, Museo de Arte Contemporáneo,

---

<sup>12</sup> AGHPPEM, “Asunto: Opinión sobre la Casa de la Cultura del profesor J. Jesús Escalera R”, 8 de febrero de 1975, Fondo Secretaría de Gobierno, Serie Materia Agraria, Sub serie Expropiaciones, años 1974, número de expediente 1, caja 31, número de inventario 272, fojas 188-190.

Galería Artística del departamento de Turismo de Estado y Departamento de Difusión Cultural del Estado. La población para estos años era de 200,000 habitantes, más toda la población estudiantil foránea, con ello se sustenta la necesidad de creación de la Casa de la Cultura. En Morelia urge la creación de una “institución de enseñanza artística libre para todos [...] y este organismo, esta institución debe ser la Casa de la Cultura de Michoacán, que podría ser albergada en uno de los monumentos coloniales de gran belleza y valor arquitectónico, como lo es el llamado Ex-Convento del Carmen”. Termina la opinión de director afirmando que seguramente este recinto, logrará convertirse en uno de los centros culturales más importantes del país.<sup>13</sup>

## **CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE UNA CASA DE LA CULTURA EN MICHOACÁN**

El 14 de febrero de 1975 el primer Secretario de Gobierno, licenciado Ausencio Chávez Hernández, pretendía certificar que en Morelia no existía una Casa de la Cultura. La solicitud del certificado se le hizo al Director de Educación Federal y del Estado de Michoacán, profesor J. Jesús Contreras Muños; lo que respondía al hecho de complementar el expediente de expropiación del Ex-Convento del Carmen. Para darnos idea clara de la solicitud, exponemos lo siguiente:

Tomando en consideración que se están realizando estudios para establecer en esta ciudad de Morelia la Casa de la Cultura del Estado de Michoacán [...] ...mucho agradeceré a usted tenga a bien certificar que en el Estado de Michoacán no existe ninguna institución de esta naturaleza [una Casa de Cultura], ya que a la que me refiero tendrá como finalidad la de recuperar, clasificar y conservar los

---

<sup>13</sup> AGHPM, “Respuesta del director del Museo Regional Michoacano profesor Luis Magaña García”, 20 de febrero de 1975, Fondo Secretaría de Gobierno, Serie Materia Agraria, Sub serie Expropiaciones, años 1974, número de expediente 1, caja 31, número de inventario 272, fojas 206-212.

acervos documentales e históricos del Estado, y fomentar su investigación; divulgar las obras de autores michoacanos; promover exposiciones, conferencias, concursos, seminarios y representaciones artísticas, e impartir métodos y técnicas para el ejercicio de las artes, tales como la música, pintura, escultura, poesía, arquitectura y otras más.<sup>14</sup>

La respuesta se hizo de inmediato, tanto que fue el mismo día. En su calidad de Director de Educación Federal y del Estado de Michoacán, el profesor J. Jesús Contreras Muños realizó una constancia de valor oficial, donde quedaba establecido que en Morelia no exista una casa de cultura, bajo el siguiente contenido:

HACE CONSTAR: que en la entidad no existe una Casa de Cultura alguna que proyecte actividades a fin de recuperar, clasificar y conservar los acervos documentales e históricos del Estado, fomentando su investigación; divulgar las obras de los autores michoacanos; promover exposiciones, conferencias, concursos, seminarios y representaciones artísticas; impartir métodos y técnicas para el ejercicio de las artes, tales como música, pintura escultura, poesía, arquitectura y de más.<sup>15</sup>

## SUFICIENCIA ECONÓMICA

Un 25 de febrero de 1975, por órdenes del presidente municipal, el licenciado Marco Antonio Aguilar, el doctor Ignacio Gómez Rocha, tesorero

---

<sup>14</sup> AGHPEM, “Asunto: Se sirva certificar que en el Estado de Michoacán no existe una casa de Cultura, de licenciado Ausencio Chávez Hernández a J. Jesús Contreras Muñoz”, 14 de febrero de 1975, Fondo Secretaría de Gobierno, Serie Materia Agraria, Sub serie Expropiaciones, años 1974, número de expediente 1, caja 31, número de inventario 272, foja 131.

<sup>15</sup> AGHPEM, “Asunto: Constancia, del Director de Educación Federal y Estatal en Michoacán profesor J. Jesús Contreras a quien corresponda”, 14 de febrero de 1975, Fondo Secretaría de Gobierno, Serie Materia Agraria, Sub serie Expropiaciones, años 1974, número de expediente 1, caja 31, número de inventario 272, foja 199.

municipal, notificó oficialmente que existía el suficiente dinero en fondos para pagar la indemnización por el edificio del Ex-Convento del Carmen. Esta media fue para dar certidumbre en la lucha de la expropiación y sumar otro elemento al expediente de expropiación.<sup>16</sup>

## **CONSUMACIÓN DE LA EXPROPIACIÓN**

Una vez armado en su totalidad el expediente de expropiación por utilidad pública, el 11 de marzo de 1975 el gobernador, licenciado Carlos Torrez Manzo, decretó la expropiación del Ex-convento del Carmen de la siguiente forma:

Primero. Se declara de utilidad pública la creación de la Casa de la Cultura del Estado de Michoacán y la remodelación, embellecimiento y acondicionamiento del edificio del estilo barroco del siglo XVIII conocido como el Ex-Convento del Carmen de esta ciudad [...].

Segundo. Por causa de utilidad pública y para el establecimiento de la Casa de la Cultura del Estado de Michoacán, se decreta la expropiación de la finca urbana ubicada antes en el número 485 y ahora en el 550 de la avenida Morelos Norte de esta ciudad, propiedad de la señora Isaura Soto y Martínez Gracida, [...] libre de todo gravamen y responsabilidad en favor del H. Ayuntamiento.

Tercero. Se fija como indemnización a la expropiación que se decreta la cantidad de \$395, 200, que deberá pagar la Tesorería Municipal del Ayuntamiento solicitante [...].

Cuarto. Comuníquese este acuerdo expropiatorio a la Tesorería General del Estado y al Registro Público de la Propiedad Raíz, [...] entréguese una copia de esta

---

<sup>16</sup> AGHPEM, “Licenciado Marco Antonio Aguilar Cortés al doctor Ignacio Gómez Rocha”, 25 de febrero de 1975, Fondo Secretaría de Gobierno, Serie Materia Agraria, Sub serie Expropiaciones, años 1974, número de expediente 1, caja 31, número de inventario 272, foja sin clasificar.

resolución a quien obtuvo la expropiación para que le sirva de título de dominio.

Quinto. Se faculta al ciudadano administrador de rentas de esta ciudad, para que en representación del Ejecutivo del Estado haga entrega del inmueble descrito en esta resolución al Ciudadano Síndico del Ayuntamiento de esta ciudad [...].

Sexto. Publíquese esta resolución en el Periódico Oficial del Estado, notifíquese personalmente al propietario del inmueble afectado [...].<sup>17</sup>

Lo anterior se cumplió al pie de la letra. Se dieron los avisos, se hizo la publicación en el Periódico Oficial y finalmente la entrega del edificio se realizó el 11 de marzo de 1974 en punto de las 13 horas. Lo que preocupó a las autoridades en ese momento de entrega fue el desalojo de los comerciantes pertenecientes a la Unión de Permisarios Águila de Plata, ya que tenían locales dentro del edificio en cuestión por lo que pudieran oponer resistencia, lo cual complicaría las cosas, por fortuna no se dio enfrentamiento y la entrega la efectuó pacíficamente el administrador de rentas en el estado J. Refugio Tamayo Gómez.

Fueron los testigos de la entrega Pablo Saúl Navarrete Padilla y Daniel García Garrido. El Síndico del ayuntamiento que recibió el edificio fue el licenciado Feliciano Romero Ureña. Los testigos de la toma de posesión fueron Cristóbal Guzmán Juárez y José Corro González.<sup>18</sup>

---

<sup>17</sup> AGHPM, “Primera Secretaría, Departamento de Jurídico, VIII, Firman el Gobernador licenciado Carlos Torres Manzo y el licenciado Ausencio Chávez Hernández Primer Secretario General de Gobierno”, 11 de marzo de 1975, Fondo Secretaría de Gobierno, Serie Materia Agraria, Sub serie Expropiaciones, años 1974, número de expediente 1, caja 31, número de inventario 272, fojas 300, 301.

<sup>18</sup> AGHPM, “Acta de entrega y toma de posesión del Ex-Convento del Carmen”, 11 de marzo de 1974, Fondo Secretaría de Gobierno, Serie Materia Agraria, Sub serie Expropiaciones, años 1974, número de expediente 1, caja 31, número de inventario 272, fojas (253, 111, 321), (254, 112, 322).

El contrato de compraventa del Ex-Convento del Carmen, se realizó el 12 de mayo de 1975 y se formalizó mediante la escritura pública número 24. La notaría pública fue la número 25 de Morelia, Michoacana y dio fe legal su titular, el licenciado Raymundo Herrera Sánchez.<sup>19</sup>

Una vez firmado el contrato de compraventa, el gobierno del estado realizó un pago inicial y en efectivo de \$331,250.00 a la señora Isaura Soto y Martínez Gracida, a través de su apoderado el licenciado José María Soto. Además se dieron tres letras de cambio por la misma cantidad entregada en efectivo. El total de la compraventa fue de \$1'304,000.00.<sup>20</sup>

## **CASA DE ESTUDIANTES CAMILO TORRES**

Otro reto por vencer —y difícil por las condiciones—, fueron los muchachos de la Casa del Estudiante Camilo Torres de la UMSNH que vivían en parte del edificio del Ex-Convento del Carmen. Realmente se tuvo que actuar con mucho cuidado ya que son organizados y especialistas para poner jaque mate sin compasión a cualquier autoridad. Para poderlos convencer del desalojo del edificio en cuestión se tuvo que hacer un convenio firmado bajo el desgaste de varias reuniones. Se firmó el 17 de marzo de 1976, en el que figuraron por parte de la universidad el rector en turno Genovevo Figueroa Zamudio, por parte de la Casa del Estudiante Germán Guízar Zavala, Juan Octavio León T., Gregorio López Navarro y Ramón Rangel B. y por último por parte de Gobierno del Estado el oficial mayor ingeniero Rafael Ruiz Béjar. Finalmente el gobierno les ofreció: comprar la casa ubicada en calle Virrey de Mendoza #330 —actualmente continua como Casa de Estudiantes Camilo Torres— e incorporarlo al patrimonio de la UMSNH, además de realizar las obras para mejorar el edificio en un plazo aproximado de 30 días. Sumado a lo anterior, el

---

<sup>19</sup> AGHPEM, “Asunto del oficio: Impuesto del Timbre”, 27 de junio de 1975, Fondo Secretaría de Gobierno, Serie Materia Agraria, Sub serie Expropiaciones, años 1974, número de expediente 1, caja 31, número de inventario 272, foja 1.

<sup>20</sup> AGHPEM, “Recibo de Tesorería General del Estado de Michoacán”, 9 de mayo de 1975, Fondo Secretaría de Gobierno, Serie Materia Agraria, Sub serie Expropiaciones, años 1974, número de expediente 1, caja 31, número de inventario 272, foja sin clasificar.

gobierno compraría literas para los dormitorios, mesas y bancas para el servicio del comedor. Fue así como los estudiantes desalojaron pacíficamente el Ex-Convento del Carmen.<sup>21</sup>

## **MANOS A LA OBRA**

Los primeros trabajos que se realizaron en el rescate del Ex-Convento del Carmen, se hicieron en el mes de diciembre de 1976. Todo fue encaminado en evitar la destrucción del edificio por “derrumbes, filtraciones, desplomes, etc.”. Las acciones que se llevaron a cabo y con autorización federal, fueron las que a continuación se detallan:

1. Limpieza general del edificio, principalmente en azoteas, retirando la vegetación espontánea que impedía el correr fluido de las aguas pluviales y ocasionaba filtraciones muy dañinas.
2. Continuar la colocación de azoteas reponiendo los enladrillados destruidos o no terminados.
3. Apuntalamiento de algunos vanos que presentaban algunas fisuras peligrosas.
4. Demolición de construcciones agregadas de reciente ejecución que ofrecían también peligro a la construcción original (muretes y drenajes de baños construidos 20 años atrás para la edificación de un hotel).
5. Retirar los envigados que se encontraban ya descubiertos por derrumbes, para clasificar las vigas y tratar de utilizarlas en claros menores dentro de la misma construcción.
6. Reposición de pañería en algunos muros de piedra que se habían derrumbado.
7. Levantar algunos rellenos más o menos recientes que alteraban las proporciones de los locales y que además obstruían

---

<sup>21</sup> AGHPEM, “Convenio que celebra la Rectoría de la UMSNH, Representantes de la Casa del Estudiante Camilo Torres y la Oficialía Mayor en representación del Gobierno del Estado de Michoacán”, 17 de marzo de 1976, Fototeca, Fondo Secretaría de Cultura, expediente 7, años 1945-1976, foja 244.

- y almacenaban aguas de procedencia desconocida que producían grandes humedades.
8. Recopilación de todas las piedras diseminadas en el edificio con molduraciones en la cantera para clasificarlas y reponerlas en su ubicación original.
  9. Limpieza general del edificio y escombros procedente de trabajos anteriores y derrumbes, procurando localizar los niveles que se supone fueron los originales.
  10. Revocando y juntando las pañerías de los muros para protegerlos.<sup>22</sup>

El arquitecto encargado de restaurar el edificio fue Arturo Ramírez Bernal, que se ubicaba en avenida Lázaro Cárdenas #2991 en Morelia, Michoacán.

## **MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO DE LA CASA DE LA CULTURA**

“La Casa de la Cultura de Michoacán formará parte de un gran conjunto arquitectónico que tendrá como elemento central la utilización del Ex-Convento del Carmen y propiciará la regeneración urbana de toda el área inmediata que le rodea”.

Así iniciaba el oficio de la Memoria descriptiva del proyecto de la Casa de la Cultura por parte del director de Obras Públicas del Estado de Michoacán, el arquitecto Jorge Pensado Gómez. Ya era un hecho que Morelia había ganado el privilegio de tener un edificio de tal magnitud para fundar la Casa de la Cultura, todo era cuestión de tiempo para

---

<sup>22</sup> AGHPPEM, “Oficio 079, realizado por el Secretario de Gobierno en Michoacán licenciado Ausencio Chávez Hernández y girado a al arquitecto Ignacio Angulo Villaseñor, Jefe del Departamento de Registro Público de Monumentos y Zonas Históricas, Licencias e Inspecciones, Dirección de Monumentos Coloniales del Instituto Nacional de Antropología e Historia de la Ciudad de México”, 27 de enero de 1977, Fondo Secretaría de Gobierno, Serie Materia Agraria, Sub serie Expropiaciones, años 1974, número de expediente 1, caja 31, número de inventario 272, foja sin clasificar.



concretar. El titular de obras públicas en el estado sistematizó en tres etapas su realización:

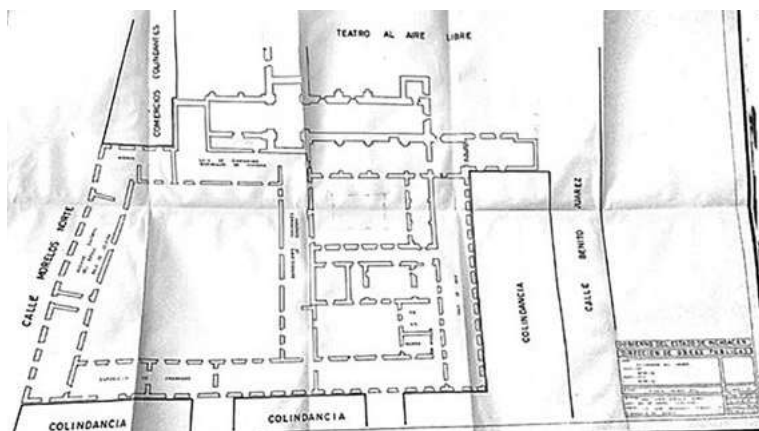
1. Ampliación y remodelación de la antigua plaza del Carmen para así reintegrarla a los palamentos del Ex-Convento. Estos trabajos comprenderán el mejoramiento total de todas sus áreas pavimentadas con cantera y todas sus áreas jardineras, iluminadas y con banquetas.
2. El cuerpo principal del Ex-Convento servirá para alojar las principales funciones de la Casa de la Cultura de Michoacán, desde sus servicios administrativos y del Consejo de Administración, hasta las áreas específicas dedicadas a cada actividad cultural, incluyendo las zonas para exposición y los recintos equipados para reuniones de diversa índole. [...] [Todo lo que requiera] reforzamiento y reparación [serán bajo el criterio del] CEPANAL.
3. Será la que abarque el templo actualmente abierto al culto el atrio inclinado que se propone servirá cómo área de actividades culturales abiertas y la reintegración a las áreas públicas de la ciudad de Morelia la zona oriente, actualmente ocupada por comercios de diversa índole.<sup>23</sup>

---

<sup>23</sup> AGHPEM, “Gobierno del Estado de Michoacán, Dirección de Obras Públicas en el Estado, Casa de la Cultura en Michoacán, Memoria Descriptiva del Proyecto, arquitecto Jorge Pensado Gómez”, sin fecha, Fondo Secretaría de Gobierno, Serie Materia Agraria, Sub serie Expropiaciones, años 1974, número de expediente 1, caja 31, número de inventario 272, fojas 200, 201.

## PLAN DE REMODELACIÓN

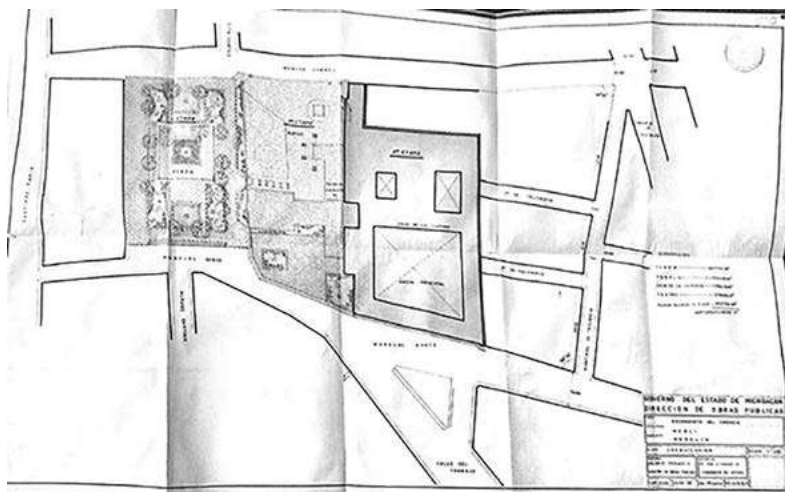
El plan de remodelación del Ex-Convento del Carmen se hizo en 9 pasos: 1. Limpieza de la cantera de la fachada oriente, “proporcionar marcos que están fuera de especificaciones” y cambio de puertas de madera dañadas. 2. Construcción de la escalera de cantera en la entrada principal. 3. Cambio del piso total del patio, “colocando baldosa de cantera”. 4. Reparación de la bóveda del portal oriente, cambio de piso a baldosa de cantera y reconstrucción de escalera hacia el nivel de la calle. 5. “Apertura de puertas clausuradas” y reparación de “marcos y arcos de cantera”. 6. Instalación “de puertas de madera y ventanas en el patio interior”. 7. Reparación de techos y muros en todo el edificio. 8. Reinstalación del alumbrado e instalaciones eléctricas. 9. “En resumen reconstrucción total del inmueble”. Todo esto bajo una cotización de \$3'000,000, expuesto por el ingeniero Gilberto Zepeda Vázquez, jefe de la Oficina Urbanística municipal.<sup>24</sup>



Plano de remodelación de la Casa de la Cultura.

Fuente: AGHPPEM, Fondo Secretaría de Gobierno, Serie Materia Agraria, Sub serie Expropiaciones, años 1974, número de expediente 1, caja 31, número de inventario 272, foja 64.

<sup>24</sup> AGHPPEM, “Plan de Remodelación del Ex-Convento del Carmen situado en la calle Morelos Norte, ingeniero Gilberto Zepeda Vázquez”, sin fecha, Fondo Secretaría de Gobierno, Serie Materia Agraria, Sub serie Expropiaciones, años 1974, número de expediente 1, caja 31, número de inventario 272, fojas 158, 67, 17.



Plano de remodelación de la Casa de la Cultura.

Fuente: AGHPEM, Fondo Secretaría de Gobierno, Serie Materia Agraria, Sub serie Expropiaciones, años 1974, número de expediente 1, caja 31, número de inventario 272, foja 62.

El presidente municipal licenciado Marco Antonio Aguilar Cortés, solicitó la colaboración del arquitecto Leovigildo Loaiza N., quien realizó y entregó un estudio técnico para la adaptación de los espacios de lo que sería la Casa de la Cultura, el 8 de febrero de 1973. El arquitecto planteó exclusivamente el alojamiento de la Escuela Popular de Bellas Artes de la UMSNH de la siguiente manera:

Música. Para el área de música el atrio hacia el lado sur, el salón lateral al templo por el lado norte de la planta alta es ideal para la música de cámara y las celdas que ahí están serían cubículos para el estudio musical individual.

Pintura. “Las áreas cubiertas al norte del conjunto” son idóneas para impartir las clases de pintura, mientras que “los abovedados de la portería al sur de la ala poniente del edificio cegada por un muro de piedra”, un espacio perfecto para exposiciones pictóricas.

Escultura. Las celdas y áreas de la parte oriente central excelentes para la impartición de clases de escultura.

Poesía. No representa ningún problema, ya que se puede adaptar en cualquier espacio.

En cuanto a la administración el arquitecto señaló que debería crearse un patronato para la realización del proyecto, un consejo administrativo donde se incluya un representante de las cuatro áreas artísticas anteriormente mencionadas, un director y una administración.<sup>25</sup>

## **PROYECTO DE LA CASA DE LA CULTURA**

Una vez que ya se tenía la certidumbre plena sobre la creación de la Casa de la Cultura en Michoacán, había que crear el proyecto que permitiera el arranque con éxito. Tomó en cuenta los siguientes puntos: debe crearse como un organismo oficial dentro del Gobierno Estatal y dependiente del Poder Ejecutivo. Como objetivos deberá contemplar “recopilar, clasificar y conservar los acervos documentales e históricos del Estado, fomentar su investigación; divulgar las obras de autores michoacanos en sus mejores expresiones; promover exposiciones, conferencias, concursos, seminarios y representaciones artísticas, e impartir métodos y técnicas para el ejercicio de las artes”. Por último la Casa de la Cultura deberá tener como un mínimo en su organigrama, los siguientes elementos:

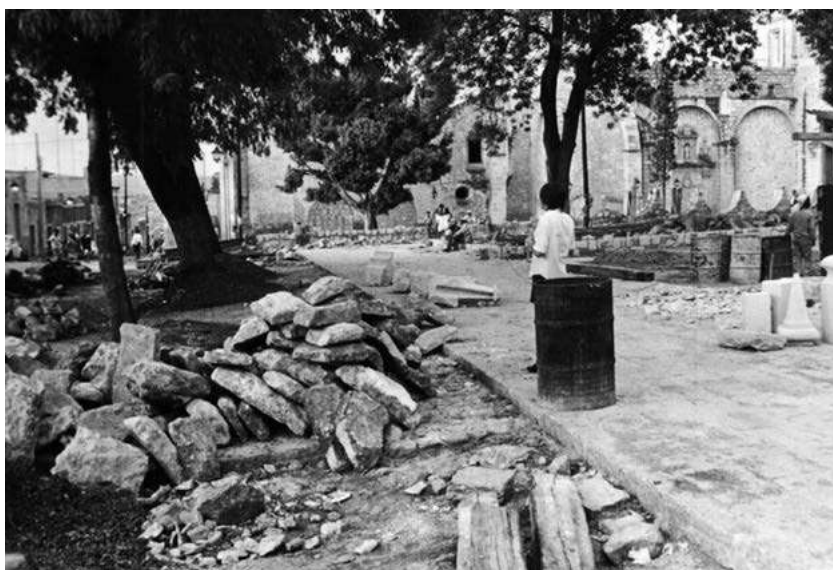
- a). Dirección General. b). Biblioteca Palafoxiana. c). Archivos: Notarías, de Registro Civil, de la Junta local de Conciliación y Arbitraje, del Periódico Oficial y el Histórico de la época colonial. d). Sala de exposiciones locales. e). Sala de exposiciones artísticas y artesanales. f). Sala de Conferencias. g). Biblioteca cultural y hemeroteca. h). Talleres de arte. i). Librería. j). Servicios generales.

---

<sup>25</sup> AGHPEM, “Arquitecto Leovigildo Loaiza N. al licenciado Marco Antonio Aguilar Cortés”, 8 de febrero de 1973, Fondo Secretaría de Gobierno, Serie Materia Agraria, Sub serie Expropiaciones, años 1974, número de expediente 1, caja 31, número de inventario 272, fojas (204, 65, 112), (205, 66, 113), (206, 67, 114), (207, 68, 115).

## ICONOGRAFÍA DEL UMBRAL DE LA CASA DE LA CULTURA

A continuación se muestran 14 fotografías que fueron tomadas por la Dirección de Obras Públicas dependencia del Gobierno Michoacano, una vez que se iniciaron los primeros trabajos de restauración del edificio. Actualmente se encuentran en el AGHPM, Fondo Secretaría de Gobierno, Serie Materia Agraria, Sub serie Expropiaciones, años 1974, número de expediente 1, caja 31, número de inventario 272, fojas 284-294.



Jardín del Carmen, atrio.



Jardín del Carmen, atrio.



Exterior sobre la calle Morelos y construcciones adyacentes.



Exterior sobre la calle Morelos y construcciones adyacentes.



Patio principal.



Patio principal.



Patio principal.

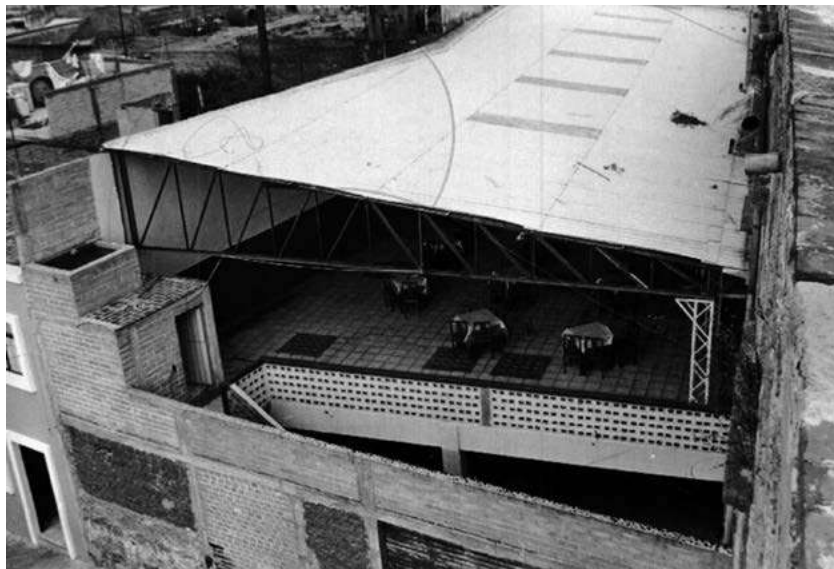




Patio principal.



Patio interior.



Azotea.



Azotea.



Azotea.



Trabajos en el interior.



Trabajos en el interior.

## INAUGURACIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA

Para junio de 1977 ya se visualizaba una certidumbre de pronta inauguración de la Casa de la Cultura, por ello, ya habían solicitado espacios dentro del edificio los siguientes grupos: Ballet Folklórico de Michoacán, Sociedad Coral Moreliana Ignacio Mier Arriaga, Dirección de Promoción Cultural, Coro Polifónico Miguel Bernal Jiménez, Orquesta Sinfónica de Michoacán, Artistas de la Plástica Michoacana, Escuela de Artes Plásticas, Sociedad de Arquitectos y la Banda de Música del Gobierno del Estado. Eso de ninguna manera es un indicador que se les haya otorgado. Lo único que se tenía en mente en esos momentos es que el edificio no funcionaría como escuela, aunque se darían talleres libres y gratuitos, además de brindar un servicio de eventos culturales que incluyeran audiciones, teatro, bailables y exposiciones.<sup>26</sup> A última hora parte del espacio se le prestó por tiempo indefinido, pero sin ningún compromiso al Fondo para Actividades Sociales y Culturales de Michoacán (FONAPAS), Coral

---

<sup>26</sup> *La Voz de Michoacán. La voz del pueblo hecha periódico*, “En 4 meses Concluirán la primera etapa de la Casa de la Cultura de Michoacán”, jueves 2 de junio de 1977, p. 2.

Moreliana Ignacio Mier Arriaga, Orquesta Sinfónica de Michoacán y el Colegio de Arquitectos de Michoacán.<sup>27</sup>

Finalmente la inauguración de la Casa de la Cultura de Michoacán se realizó el jueves 29 de septiembre de 1977. Se hizo el acto protocolario a las 12 horas. En representación del Presidente de la República Mexicana licenciado José López Portillo se presentó el arquitecto Pedro Ramírez Vázquez, Secretario de Asentamientos Humanos y Obras Públicas y presidió como máxima autoridad del Estado el gobernador licenciado Carlos Torrez Manzo.<sup>28</sup> Se llevó a cabo una sencilla ceremonia como se relata:

Rindió su protesta correspondiente el Comité Coordinador de la nueva institución y luego realizaron un recorrido por todo el edificio, para saludar a los representantes de los distintos departamentos y para observar varias exposiciones de artes plásticas.

[...] enfocando sus actividades en los siguientes objetivos.

1. Coordinar y promover las manifestaciones culturales del Estado, de acuerdo con otras instituciones públicas y privadas que tengan objetivos afines, e integrarlas a las corrientes del país y fomentar su proyección internacional.
2. Contribuir a la formación integral de la población, especialmente a la juventud en el campo de la cultura artística y literaria, contribuyendo a ocupar su tiempo libre, de acuerdo a sus intereses, edades y vocación.
3. Propiciar que estas actividades sean de elevada calidad a través de la orientación y control metodológico de estas, así como de la capacitación del personal académico.<sup>29</sup>

---

<sup>27</sup> *La Voz de Michoacán. La voz del pueblo hecha periódico*, “La Casa de la Cultura en Michoacán”, lunes 24 de octubre de 1977, p. 5.

<sup>28</sup> *Noticias. Diario al servicio del Pueblo*, “Hoy inauguran la Casa de la Cultura”, jueves 29 de septiembre 1977, p. 1.

<sup>29</sup> *Noticias. Diario al servicio del Pueblo*, “Fue inaugurada ayer la Casa de la Cultura”, viernes 30 de septiembre de 1977, pp. 1, 6.

Con esta inauguración la Casa de la Cultura inició sus actividades culturales y artísticas con una programación inicial hasta el 31 de diciembre y posteriormente con programación anual. Quien gobernó en un principio la Casa de la Cultura fue un Consejo Coordinador, y se conformó con los siguientes elementos: Presidente Honorario Porfirio Muños Ledo, Presidente licenciado Carlos Torres Manzo, Secretario licenciado Miguel García Gómez, Vocales “profesor Alfonso Espitia Huerta, maestro Alfredo Zalce Torres, maestro Alfonso Vega Núñez, doctor Ramón Piña Chan, licenciado Humberto Urquiza Marín [director de FONAPAS] y el arquitecto Arturo Ramírez Bernal”.<sup>30</sup> Los departamentos que se ubicaron en el arranque fueron “Administrativo, artes plásticas, música, teatro, danza, literatura, y convenios”.<sup>31</sup> La Casa de la Cultura abrió sus talleres a finales de octubre de 1977, afirma el profesor fundador Mario Gilberto Magaña Linares. El siguiente cuadro muestra cómo se constituyeron los talleres y los profesores fundadores.

Cuadro 1. Primeros talleres en la Casa de la Cultura.

Área	Profesor
Teatro	Maricela Lara y José Manuel Álvarez
Danza folclórica	J. Roberto García Marín
Artes plásticas	1. Piano: José Bernardo Bautista Hernández. 2. Guitarra: Alejandro Magaña Palomares. 3. Solfeo: Mario Gilberto Magaña Linares.
Música	31
Nota: el primer director en la Casa de la Cultura fue el organista Alfonso Vega Núñez, una vez que lo asignó el Consejo Coordinador.	

Fuente: Entrevista en persona al profesor Mario Gilberto Magaña Linares, 25 de enero 2019, Morelia, Michoacán.

<sup>30</sup> *Noticias. Diario al servicio del Pueblo*, “Fue inaugurada ayer la Casa de la Cultura”, viernes 30 de septiembre de 1977, pp. 1, 6.

<sup>31</sup> *Noticias. Diario al servicio del Pueblo*, “Hoy inauguran la Casa de la Cultura”, jueves 29 de septiembre 1977, p. 7.

Por último se muestran en el cuadro 2 las actividades artísticas que ofreció la Casa de la Cultura en su inicio hasta diciembre a todo el público moreliano de manera gratuita en el siguiente cuadro.

Cuadro 2. Primeras representaciones artísticas en la Casa de la Cultura.

<b>Obra</b>	<b>Disciplina</b>	<b>Día</b>	<b>Nota</b>
Don Juan Tenorio de José Zorrilla	Teatro	30 y 31 de octubre	Con extensión a Tzintzuntzan el 1 de noviembre y a Zamora el 2
Ballet Nacional Festivales de España	Danza	11 de noviembre	
Conjunto Folclórico del Ejército Húngaro	Canto, música y danza	26 noviembre	
Solistas del INBA	Ópera	5 de diciembre	Soprano Judith Sierra, tenor Luis de Magos y el pianista José de Jesús Lira
Caramba Caramba	Teatro	10 y 11 de diciembre	Grupo de teatro infantil los Matlazincas
3 exposiciones	Artes plásticas	19 de diciembre	Gabriel Olay. Arte plumario, Gabriel Torres dibujos de músicos, José Luis Linares esculturas de chatarra.
Pastorela	Teatro	19 y 20 diciembre	Directora Maricela Lara
Concierto navideño	Música	22 de diciembre	Fue en Catedral de Morelia. Organista Alfonso Vega Núñez y actuó la mezzo soprano Zaida Ruth Nasser

Fuente: *La Voz de Michoacán. La voz del pueblo hecha periódico*, viernes 28 de octubre, domingo 6 de noviembre, sábado 26 de noviembre, sábado 3 de diciembre, jueves 8 de diciembre, jueves 22 de diciembre, viernes 23 de diciembre de 1977.

## **CONCLUSIONES**

La Casa de la Cultura en Morelia es la primera institución gubernamental del Poder Ejecutivo en Michoacán que se creó en el siglo xx de su tipo. Una vez fundada, se esparció el modelo administrativo y artístico a los municipios del Estado. Desde su umbral la iniciativa fue llevada por las autoridades municipales y posteriormente por las estatales hasta el logro de su fundación el jueves 29 de septiembre de 1977.

Sin duda alguna la Casa de la Cultura es el antecedente de lo que fue después el Instituto Michoacano de Cultura y hoy la Secretaría de Cultura. Actualmente coexiste de manera independiente y adjunta jurídicamente a la Secretaría de Cultura en Michoacán. La Casa de la Cultura ha servido de escenario para una diversidad de expresiones artísticas incluyendo por supuesto conciertos de la Orquesta Sinfónica de Michoacán y su Sala Sahagún como sala de ensayos esporádicamente de la misma orquesta.

Sin duda alguna, el rescate del edificio que hoy ocupa la Casa de la Cultura en Morelia, representa una de las actividades sociales más importantes de la ciudad que contribuyen directamente al tejido social de la población.

## **FUENTES**

### **ARCHIVOS**

AHMM Archivo Histórico Municipal de Morelia

AGHPEM Archivo General Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán

### **DIARIOS**

*Noticias. Diario al servicio del pueblo, Morelia*

*La Voz de Michoacán. La voz del pueblo hecha periódico, Morelia*

### **ENTREVISTAS**

Profesor Mario Gilberto Magaña Linares, viernes 25 de enero 2019,  
Morelia, Michoacán.